

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7574** *LODIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de LODIEL, S.A., celebrada con carácter universal el día 8 de junio de 2015, ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de trescientos cuatro mil setecientos sesenta y siete euros con diez céntimos (304.767,10 €), quedando fijado en doscientos veinticinco mil novecientos veintiséis euros con cincuenta y nueve céntimos (225.926,59 €), mediante la amortización de 10.142 acciones, de 30,05 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de restituir a algunos accionistas la totalidad del valor de sus aportaciones en la cantidad de tres millones quinientos treinta y un mil ochocientos noventa y seis euros con noventa y cuatro céntimos (3.531.896,94 €).

Asimismo, se hace constar que los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción del capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

A Coruña, 15 de junio de 2015.- El administrador único de Lodiell, S.A., D. Emilio Lostalé González.

ID: A150031235-1